



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



INFORME ANUAL PRESUPUESTARIO 2015

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 889-SETENA

Análisis Institucional

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental es una institución clave para el desarrollo del país, dado que, en su tarea de conciliar ese objetivo con el de protección ambiental, puede contribuir con mayor o menor eficiencia, a favorecer un tipo particular de desarrollo y a dar respuesta oportuna a las cambiantes exigencias del entorno. En ese proceso, la SETENA no ha estado exenta de críticas.

El creciente volumen de proyectos sometidos a aprobación ambiental frente a una desigual asignación de recursos institucionales (humanos, económicos, tecnológicos, etc.), la rigidez de la normativa reglamentaria, la oposición frecuente a proyectos por sus eventuales impactos ambientales, las debilidades internas en la definición de procesos, manuales y criterios unívocos de evaluación, el recurso a soluciones de corto plazo o coyunturales, en detrimento de respuestas de mediano y largo plazo, son algunas de las razones que permean el trabajo de la Secretaría y alimentan una lectura crítica en su desempeño.

Más allá de los factores causales, la SETENA enfrenta el enorme desafío de dar un giro a su gestión, de modo que, sin claudicar a su responsabilidad como árbitro del binomio ambiente-desarrollo, logre concentrar su actuación en aquellas actividades que potencialmente tienen mayor impacto sobre el ambiente, al tiempo que alcance mejoras sustantivas en su desempeño y en la relación con los usuarios, haciendo de la evaluación y el seguimiento ambiental un ejercicio técnicamente sólido y con reglas claras para todos.

En el siguiente cuadro nos referimos a los logros obtenidos durante el año con respecto a los indicadores de resultados:

CUADRO N° 1
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL
DESEMPEÑO DE INDICADORES DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

<i>Descripción del indicador</i>	<i>Progra mado</i>	<i>Resulta do</i>	<i>Alcanza do</i>	<i>Fuente de Datos</i>
1. Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste	100%	100%	100%	Informe emitido por Departamento Evaluación Ambiental e Informe Anual de Ejecución POI 2015.
2. Porcentaje de planes reguladores cuyo componente ambiental ha sido verificado respecto al Plan Regional del GAM	100%	100%	100%	Informe emitido por Departamento Evaluación Ambiental Estratégica e Informe Anual de Ejecución POI 2015.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



1. Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.

El resultado anual relacionado con este indicador es del 100%, por cuanto no ingresó ningún instrumento para el estudio de impacto ambiental para esta región del país durante el período indicado en la meta anual, situación que se había previsto dentro del riesgo de la meta, dado que existía la posibilidad de que no ingresara a la institución ninguna solicitud de estudio de impacto ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste. Al respecto se indicó que esta meta se reportaría durante los cuatro años, dado que se desconoce en qué año ingresarán los proyectos a la SETENA, y que de no ingresar en el 2015 ningún proyecto se reportaría como cumplida en un 100% y se seguirá programando para los próximos años, hasta que ingresen a la Institución.

Cabe mencionar que, por medio de los decretos de Emergencia No. 38642-MI-MAG y 38892-MAG se han atendido proyectos como el Acueducto Naciente Río Cacao y Proyecto de Riego Santa Clara, con lo cual se busca beneficiar a los cantones de la provincia de Guanacaste, aunque por la forma en que se gestionaron no tuvieron que ser analizados por la SETENA.

Lo anterior es consecuente con la meta institucional que se encuentra vinculada con el objetivo institucional establecido en el PND y que procura *“Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades”*, por medio de la evaluación de estudios técnicos que garanticen a los Desarrolladores, Consultores, Usuarios y público en general una herramienta de carácter técnico fundamental, con el fin de garantizar al ciudadano un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



En cuanto a los recursos presupuestarios, no se dispusieron recursos de ninguna naturaleza durante este periodo, dada la situación antes indicada. Por lo que, fueron utilizados en atender los otros proyectos de evaluación ambiental que ingresaron a la institución para su análisis; situación que coadyuvó en el alcance anual de la meta No.3, cuyo indicador corresponde a: *“Porcentaje de pronunciamientos evaluativos del total de obras y proyectos tramitados en SETENA”*.

En cuanto a medidas correctivas, no se prevén específicamente ya que cualquier avance depende de la demanda por parte del proponente. En todo caso, en el marco del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (PIAAG), existe una comisión donde se coordinan los esfuerzos institucionales de los proyectos a desarrollar en este campo, en la cual seguirá interviniendo activamente la SETENA.

2. Porcentaje de planes reguladores cuyo componente ambiental ha sido verificado respecto al Plan Regional del GAM.

El resultado relacionado con este indicador es del 100%, por cuanto no ingresó ningún estudio para esta región del país durante el período indicado en la meta anual para el 2015, situación que se había previsto dentro del riesgo de la meta, dado que existía la posibilidad de no ingreso a la institución de alguna solicitud de evaluación; debido a factores como: la falta de voluntad política a nivel local, que las Municipalidades no presenten o actualicen sus Planes Reguladores, avances en la definición de la matriz hídrica por parte de SENARA, al pronunciamiento negativo de la Sala Constitucional sobre la vigencia del Plan GAM 2013-2030 (indicador que se dará por cumplido si el Plan GAM 2013-2030 se declara inconstitucional).

Es importante mencionar que, el hecho de que cada vez se incluyan más cantones con iniciativas de ordenamiento territorial reviste particular importancia dentro de la GAM, donde a pesar de su 4% de área respecto al territorio nacional, es donde se concentra más del 80% de la población nacional y se trata de la región más productiva del país. Cuando estas iniciativas de ordenamiento territorial logran integrar de manera adecuada la variable ambiental dentro de ellas, se garantiza que la zonificación de usos de la tierra

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862 Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica	 www.setena.go.cr
--	---	--

esté en armonía con la capacidad de carga del terreno; razón por la cual, los Municipios, que son la entidad gestora de las iniciativas de planes reguladores, son los principales entes beneficiados de manera directa con el proceso de la introducción de la variable ambiental en su plan, estudios ambientales que evalúa el departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que es el responsable de este indicador.



Como se indicó, no ingresó ningún estudio nuevo durante el periodo 2015 en esta región, motivo por el cual, a la fecha de este informe se reporta cumplimiento del 100% de la meta. Sin embargo, durante el año 2015, se trabajó en expedientes ingresados en años anteriores de municipios contemplados dentro de la GAM. Adicionalmente, se ha emitido criterio técnico solicitado por Asesoría Jurídica de SETENA al interponerse acción de inconstitucionalidad contra el Plan GAM 2013-2030 (Plan Regional de la GAM).

Para los siguientes cantones de la GAM, se tienen registradas las siguientes acciones durante el transcurso del año 2015 para este sector del país:

- a) Belén: se ha dado seguimiento a las consultas realizadas por el municipio en torno al recurso de revocatoria presentado.
- b) Desamparados: se atendió ampliación de criterio técnico (a solicitud de nuestra Asesoría Jurídica) para el recurso de revocatoria presentado.
- c) Escazú: se ha dado seguimiento a las consultas realizadas en torno al recurso de revocatoria presentado.
- d) Tibás: se tramitó unificación de expedientes que se atendió vía resolución de la Comisión Plenaria.
- e) Cartago: se está atendiendo el caso reportado por el Colegio de Geólogos de Costa Rica en torno a ejercicio ilegal de la profesión. Se remitió a Comisión Plenaria el expediente para su gestión ante MINAE.
- f) Flores, Alajuelita, Poás, Barva, San Pablo y Escazú: se han atendido peticiones de información para estos cantones.
- g) La Unión, Goicoechea, San Isidro, Montes de Oca, San Pablo, Poás, Coronado: se atendieron diversas audiencias y reuniones a petición de los proponentes.
- h) San Isidro, La Unión, Tibás, San Pablo, Paraíso, Alvarado, El Guarco, Moravia, Curridabat, Alajuelita, Cartago, Atenas, Oreamuno, Goicoechea y San José: son municipios a los que se ha otorgado viabilidad ambiental a planes reguladores, sea éstos completos o parciales (respecto a cada jurisdicción cantonal), como parte del proceso de seguimiento ambiental de dichas viabilidades y planes, se han emitido oficios de consulta para determinar el grado de avance de cada proceso y con ello el de cumplimiento de plazos sobre lo que se haya establecido en la resolución de viabilidad ambiental.
- i) Se atiende el caso de Santo Domingo: en el cual, por una revocatoria de la resolución de archivo, actualmente se encuentra en plazo para la presentación de documentación solicitada, sin embargo no ha sido remitida a SETENA.
- j) Barva, Heredia, Poás y Desamparados: han realizado consultas en torno a las posibilidades de aplicación del DE-39150, sin embargo, la respuesta hasta ahora emitida refiere a una próxima comunicación que en el corto plazo les hará la Comisión Plenaria.

Puntualmente, los pendientes de este ítem, refieren exclusivamente a Santo Domingo (expediente EAE-01-2010) y se retomarían en el momento que el proponente así lo gestione.

Durante el 2015 se han encontrado obstáculos, factores externos de coordinación interinstitucional e intersectorial así como factores legales, han dificultado el ingreso de nuevos expedientes para el sector GAM. Esto tiene su origen en dos incertidumbres: por un lado, y principalmente por el tema de la inclusión del mapa de vulnerabilidad acuífera avalado por SENARA y la consecuente aplicación de la matriz de usos de la tierra (que también valida SENARA), y en segunda instancia, por los alcances e implicaciones de la acción de inconstitucionalidad presentada en contra del Plan GAM 2013-2030, aún no resuelta. Por último, otro de los obstáculos encontrados obedece a factores externos de coordinación entre instituciones: para el caso de los oficios emitidos como parte del seguimiento de las viabilidades ambientales otorgadas a San Isidro, La Unión,

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862 Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica	 www.setena.go.cr
--	---	--



Tibás, San Pablo, Paraíso, Alvarado, El Guarco, Moravia, Curridabat, Alajuelita, Cartago, Atenas, Oreamuno, Goicoechea y San José, se requiere respuesta de parte de la totalidad de los municipios, lo cual fue lento, ya que fue necesario generar hasta 3 diferentes oficios de recordatorio a algunos municipios. Al recibirse la mayoría de las respuestas, se evidencia que con excepción de tres municipios, los restantes no han concluido gestiones ante el INVU en aras de poner en vigencia sus planes reguladores, de tal manera que por ahora, no se prevén acciones concretas de seguimiento para esos casos, ya que depende exclusivamente de las gestiones de cada municipio con las instancias a cargo de las fases siguientes de implementación del plan regulador.

A pesar de no ingresar nuevos estudios, los recursos asignados en el periodo fueron congruentes con los recursos ejecutados durante el año, en particular con los recursos presupuestarios de operación, que se destinaron para el cumplimiento de la meta del POI, dentro de los cuales se encuentran rubros significativos, como la partida remuneraciones, servicios, materiales de oficina, entre otros.

En cuanto a la ejecución de los recursos presupuestarios asignados, estos fueron congruentes con los recursos ejecutados especialmente en cuanto a los recursos humanos y económicos destinados para el cumplimiento de la meta del POI vinculada con el objetivo del PND. Los rubros más significativos relacionados a la meta corresponden a las partida (0) Remuneración, (1) Servicios (transporte dentro del país, viáticos, seguros, y mantenimiento y reparación de vehículos), (2) Materiales y suministros (combustibles, tintas, útiles de oficina y productos de papel. Igual se contó con el apoyo económico requerido para la labor de gabinete propia y para las vistas de campo tanto de procesos de evaluación como para el trabajo de acercamiento y acompañamiento a los municipios.

Los resultados de esta meta buscan contribuir con el cumplimiento de la misión institucional, en tanto permite una adecuada administración del proceso de evaluación ambiental, donde la variable ambiental de los planes de ordenamiento territorial forman parte de este proceso, siendo que la institución es garante de que tales iniciativas de los municipios que conforman la GAM cumplan con la normativa técnica, legal y administrativa requerida, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que facilite las correcta toma de decisiones a las instituciones estatales, en particular de los gobiernos locales, pero cuyos beneficiarios involucran no solo al ente gestor sino a los desarrolladores, consultores, empresas privadas, entidades públicas, usuarios, público en general.

En consecuencia, con el logro de esta meta se procura contribuir con el objetivo estratégico del programa establecido en el PND que busca *“Concordar la planificación local con lineamientos de carácter regional que permitan articular adecuadamente la toma de decisiones sobre el territorio para procurar un desarrollo equilibrado y sostenible”*, por medio del análisis de estudios técnicos con el fin de garantizar a las Municipalidades una herramienta de carácter técnico fundamental para la planificación y ordenamiento de su territorio..

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862 Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica	 setena <small>SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL</small> www.setena.go.cr
--	---	---

La información que se indica en el cuadro resumen corresponde al análisis presupuestario ejecutado con los resultados obtenidos en el período 2015:

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA



AÑO 2015

Partida	Aprobado Actual	Monto Ejecutado	Subejecutado	% ejecutado por partida	% ejecutado S/total	% NO ejecutado S/total
0	1.299,24	1.202,18	97,06	92,53%	58,70%	4,74%
1	549,02	352,88	196,14	64,27%	17,23%	9,58%
2	18,25	13,59	4,66	74,45%	0,66%	0,23%
5	136,10	97,07	39,03	71,32%	4,74%	1,91%
6	45,40	29,63	15,77	65,26%	1,45%	0,77%
Totales	2.048,02	1.695,36	352,66	82,78%		

En el anterior cuadro puede observarse que, el grado de ejecución total logrado en este período fue del 82.78% con respecto al total de los recursos presupuestarios aprobados, lo que incluye tanto el presupuesto ordinario como el presupuesto extraordinario. En nuestro criterio, la ejecución alcanzada puede catalogarse como muy buena, ya que cumplió, en buena medida, con nuestra proyección, salvo por la partida (2) Servicios. En este caso particular, varios factores impidieron avanzar hacia una ejecución mayor, entre los cuales destaca: la disponibilidad de los recursos hasta finales del mes de junio 2015, aprobados mediante un presupuesto extraordinario, el cambio de Secretario General acontecido a partir del 2 de octubre 2015; así como la imposibilidad de obtener un producto de las dimensiones como el solicitado por la SETENA en el tiempo disponible, es decir, antes del cierre presupuestario.

No obstante la anterior, la institución considera la ejecución presupuestaria como muy buena, ya que se logró una ejecución importante en las partidas con mayor recursos asignados, como son: la partida (0) Remuneraciones con 92.53% y (1) Servicios con 64.27%. En este último caso, la imposibilidad de contar con una plataforma digital por las razones ya señaladas, impactó la ejecución de la partida en un 29.14% y de un 7.8% sobre el presupuesto total. El resto de las partidas ejecutadas como (6) Transferencias Corrientes, cuyo cálculo obedece a una estimación, (2) Materiales y (5) Bienes Duraderos, no incidieron significativamente en los resultados finales de ejecución, ya que representan solo un 2.91% sobre el total del presupuesto aprobado.

En términos absolutos, la partida "remuneraciones" sigue siendo la partida de mayor significancia e impacto presupuestario, con una subejecución de ¢97.06 millones. Su efecto en términos relativos, solo fue del 4.74% sobre el total del presupuesto. Igual que el año anterior, se debió básicamente al sobrante proveniente de la estimación anual de salarios según directrices del Ministerio de Hacienda al momento de elaborar el anteproyecto presupuestario, al congelamiento de plazas, a las plazas que aún se encontraban en proceso de reasignadas, arrastre de cuotas patronales y a sobrestimaciones de algunas partidas relacionadas siempre con Remuneraciones; a pesar de ello, la ejecución presupuestaria de esta partida es similar a la obtenida al año anterior. De igual manera, la partida (1) Servicios tuvo una subejecución en términos absolutos de ¢ 196.14 millones, su efecto en términos relativos fue del 9.58% sobre el total del presupuesto; donde la subejecución de la subpartida de Servicios de Desarrollo de Sistemas Información fue la que afectó en mayor proporción este índice, debido a la imposibilidad de materializar en tiempo y forma la contratación del desarrollo de una plataforma digital ministerial prevista en el presupuesto.

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862 Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica	 setena <small>SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL</small> www.setena.go.cr
--	---	---

En cuanto al efecto de lo subejecutado en otras partidas como: (2) Materiales y Suministros y (5) Bienes duraderos, (6) Transferencias (que suman en total un 2.91%), no tuvieron efectos significativos en términos absolutos ni relativos en el grado de ejecución presupuestaria total.

Los aspectos y factores que se presentaron durante este periodo de ejecución presupuestaria que contribuyeron e influenciaron de forma positiva el nivel de ejecución, son muy similares a los el año anterior, como el uso y acceso a herramientas tecnológicas, el acceso directo del programa 889 al sistema COMPRARED, acceso a SIGAF e Internet, a la disponibilidad de adquisiciones por medio de convenios marcos, lo cual es un factor clave en la mejora y simplificación de los trámites internos entre Direcciones del MINAE que participan en el proceso de ejecución (ej. Uso de internet, trámites digitalizados y uso firma digital), mejora en cálculos y estimaciones de algunas subpartidas, al establecimiento de controles internos complementarios, al uso del mecanismo de modificaciones de partidas para trasladar recursos, con el propósito de efectuar un uso más eficiente del mismo, y a una mayor accesibilidad para la coordinación entre los actores que interactúan en este proceso, tanto del MINAE como la SETENA. Todos estos aspectos influyeron en el uso efectivo y eficiente de los recursos presupuestarios e incidieron en forma positiva en la ejecución presupuestaria y, por ende, al logro de las metas del POI y los objetivos instituciones programados.

En cuanto a la Directriz No. H-23, esta no tuvo efectos presupuestarios significativos sobre la gestión institucional y ni tampoco en el grado de ejecución presupuestaria; salvo que género algunas dificultades medidas como: el congelamiento de plazas, la no creación de plazas y no poder utilizar los sobrantes presupuestarios de Remuneraciones en otras partidas.

Ahora bien, dentro de los aspectos negativos que pudieron incidir en la ejecución presupuestaria, pueden mencionarse: rubros que por normativa se requirió “arrastrar” al periodo siguiente (alquiler de edificio, servicios públicos, cuotas patronales, prestaciones legales y combustibles), sobrantes de compras de bienes que no pudieron ser utilizadas o aplicadas para nuevas compras (partida 5-Bienes duraderos) y a sobrantes en subpartidas que por lo general son estimaciones, y en que se aplicó una contención de esos gastos, tal es el caso de: viáticos y combustibles. No obstante, no hubo efectos negativos en el cumplimiento de la programación presupuestaria ni en el cumplimiento de indicadores, metas y objetivos.

La institución en este período se sigue ajustando a la realidad presupuestaria vigente, orientando esfuerzos en la ejecución de acciones posibles para lograr una mayor utilización de los recursos presupuestarios aprobados, adaptándose a las directrices de restricciones como la Directriz No.H-23 y limitaciones presupuestarias (tope), asignando los recursos presupuestarios a las actividades operativas básicas de cada uno de los procesos, tanto sustantivos como administrativos, procurando en todo momento que esto no afectara de forma directa o significativa los resultados de las metas propuestas en el POI institucional y en el PND. Lo anterior implica que, a pesar de una muy buena ejecución presupuestaria, la institución aún requiere de mayores recursos humanos y económicos para mejorar la capacidad de la gestión institucional actual, situación que se ha indicado en informes anteriores.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



www.setena.go.cr

ANÁLISIS DE SUBPARTIDAS SIGNIFICATIVAS CON MAYOR Y MENOR EJECUCIÓN

PRESUPUESTO 2015

Código Subpartida	Descripción de la Partida o Subpartida	PRESUPUESTO con modi.	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DEVENGADO
-------------------	--	-----------------------	-----------------------	-------------

SUBPARTIDAS CON MAYOR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

10499	Otros servicios de gestión y Apoyo	6.281.010,00	6.281.010,00	100,00%
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6.200.000,00	6.139.001,29	99,02%
10406	Servicios Generales	50.607.186,00	48.964.033,76	96,75%
10601	Seguros	15.257.916,00	14.746.047,28	96,65%
0	REMUNERACIONES	1.299.236.030,00	1.202.184.215,46	92,53%
10101	Alquiler de edificios locales y terrenos	245.235.047,00	225.187.285,39	91,83%
10502	Viáticos dentro del país	28.150.000,00	24.704.900,00	87,76%
50105	Equipo y programas de cómputo	96.526.641,00	81.975.140,32	84,92%
10202	Servicio de energía eléctrica.	10.327.500,00	8.534.040,00	82,63%
60301	Prestaciones legales	30.716.578,00	22.959.996,84	74,75%

SUBPARTIDAS CON MENOR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

20101	Combustibles y Lubricantes	12.227.500,00	8.065.453,00	65,96%
10201	Servicio de agua y alcantarillado	4.556.250,00	2.693.693,00	59,12%
10806	Mantenimiento y reparación de equipo de computación	900.000,00	500.000,00	55,56%
60601	Indemnizaciones	500.000,00	175.000,00	35,00%
10501	Transporte dentro del país	500.000,00	147.195,00	29,44%
10301	Información	3.000.000,00	339.610,00	11,32%
10405	Serv. Des. Sist. Información	160.500.000,00	-	0,00%
19902	Intereses moratorios y multas	100.000,00	-	0,00%
19905	Deducibles	350.000,00	-	0,00%
59903	Bienes Intangibles	20.000.000,00	-	0,00%

Según puede observarse en el primer cuadro anterior, en las subpartidas significativas de mayor ejecución se encuentran rubros tales como: remuneraciones totales, con un porcentaje de ejecución del 92.53%; viáticos dentro del país con un 87.76%; Seguros con un 96.65%; Mantenimiento, equipo, transporte con un 99.02%, los cuales son de las subpartidas que efectivamente contribuyen al cumplimiento del producto y al objetivo estratégico del programa, ya que estas se encuentran relacionadas con las actividades y tareas requeridas para el cumplimiento de indicadores como: revisión y análisis del instrumento de EIA, análisis y preparación de informes, ejecución de giras de campo, evaluación en gabinete, reuniones técnicas, etc. En cuanto a las otras partidas de mayor ejecución detalladas en el cuadro anterior (Otros servicios de gestión y apoyo, servicios generales, alquileres, Mant. Equipo de cómputo, servicios eléctricos y prestaciones legales), si bien es cierto, no están ligadas directamente al producto u objetivo, contribuyen al cumplimiento del indicador de "actividades para mejora en aspectos gerenciales", los cuales son fundamentales en el apoyo operativo, administrativo y legal que requieren los departamentos responsables del cumplimiento de las metas e indicadores, así como mejorar la calidad de los servicios públicos en función de las necesidades de la ciudadanía.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



www.setena.go.cr

En el segundo cuadro se presentan las subpartidas de menor ejecución del programa y existen rubros relacionados con el producto y el objetivo estratégico tales como: combustibles con un 65.96%; transporte dentro del país con 29.44%. Aunque el grado de ejecución no es el óptimo, esto no ha incidido significativamente en el cumplimiento de los indicadores, ya que este rubro no es tan representativo en relación al presupuesto total. De igual manera, las otras subpartidas de menor ejecución que se detallan en el cuadro anterior (servicio de agua, mantenimiento de equipo cómputo, indemnizaciones, información, intereses, deducibles), no han afectado sustancialmente el cumplimiento del indicador “*actividades para mejora en aspectos gerenciales*”, ya que el mismo presenta niveles de ejecución razonables, toda vez que estos rubros son estimaciones y están relacionados con la demanda requerida durante el periodo.

Existen dos subpartidas que muestran 0% de ejecución, como: Servicios de desarrollo de sistemas (Plataforma digital ministerial) y Bienes Intangibles (licencias ArcView), que provienen de una modificación presupuestaria y por un aumento en el presupuesto original aprobado por medio de un presupuesto extraordinario. Si bien es cierto, su ejecución estaba prevista para el II semestre; la imposibilidad de materializar en tiempo y forma los procesos de contratación administrativa respectivos, afectó su utilización. Aunque se exploraron diversas alternativas, entre ellas, entablar relación con entes de derecho público, un complejo proceso de negociación entre lo requerido por la SETENA y la capacidad de obtener lo pedido en un corto plazo, truncó las posibilidades de concretar el proyecto con los recursos disponibles.

A continuación se realiza un análisis de las subpartidas más significativas del presupuesto del MINAE en relación con las mismas pero en el programa 889.

Subpartida	Descripción de la Partida o Subpartida	PRESUPUESTO con modi.	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DEVENGADO	JUSTIFICACION
10101	Alquiler de edificio locales y terrenos	245.235.047,00	225.187.285,39	91,83%	Este rubro corresponde al contrato de alquiler No. B219089-7 con la empresa Inmobiliaria Ye U Kapi S.A., no se llegó al 100% de ejecución porque existe una mensualidad que se arrastra para su año siguiente.
10204	Servicios Telefónicos	7.897.500,00	7.039.515,00	89,14%	Este rubro es una estimación anual y su grado de ejecución está dentro de los márgenes previsto por la Institución, el sobrante presupuestario obedece en buena medida a una contención del uso del servicio.
10405	Serv. Des. Sist. Información	160.500.000,00	-	0,00%	La ejecución de esta partida estaba prevista para el 2do semestre, producto de un aumento por medio de presupuesto extraordinario. No obstante, la imposibilidad de materializar en tiempo y forma el proceso de contratación administrativo respectivo, afectó su ejecución, aunque se exploraron diversas alternativas, entre ellas, entablar relaciones con entes de derecho público, un complejo de negociación entre lo requerido por Setena y la capacidad de obtener lo pedido en un corto plazo, truncó las posibilidades de concretar el proyecto con los recursos disponibles.
10406	Servicios Generales	50.607.186,00	48.964.033,76	96,75%	Esta partida está compuesta por contratos marcos de servicios de limpieza, vigilancia y mensajería. Su nivel de ejecución es óptimo, el sobrante presupuestario obedece principalmente a la estimación de los reajustes semestrales. Además que la nueva contratación de vigilancia fue menor a lo estimado.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



www.setena.go.cr

Código	Descripción	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje	Observaciones
10502	Viáticos dentro del país	28.150.000,00	24.704.900,00	87,76%	Se considera que la ejecución de esta partida es muy buena, considerando que su utilización fue de vital importancia para el alcance de las metas y objetivos institucionales en todos sus procesos tanto evaluativos como de seguimiento y control. El sobrante de la misma obedece a que esta es una partida que se estima y que su ejecución está en función de la demanda.
20101	Combustibles y Lubricantes	12.227.500,00	8.065.453,00	65,96%	Se considera que la ejecución de esta partida es razonable, considerando que su utilización forma parte de los rubros que inciden directamente en el logro de las metas y objetivos institucionales en todos sus procesos tanto evaluativos como de seguimiento y control. El sobrante de la misma obedece a que esta es una partida que se estima y que su ejecución está en función de la demanda.
20104	Tintas pinturas y diluyentes	1.500.000,00	1.055.852,00	70,39%	Se considera la ejecución de esta partida como razonable, las compras se realizaron por medio del convenio marco de Hacienda, por lo que se generó un sobrante.
29903	Productos de papel, cartón e impresos	2.725.000,00	2.721.503,01	99,87%	Los productos adquiridos por medio de esta partida son básicamente cajas de cartón y papel para uso de las fotocopiadoras, los cuales fueron adquiridos por medio del convenio marco con Hacienda, por lo que el grado de ejecución fue de casi un 100%.
50103	Equipo de comunicación	1.461.985,00	1.370.783,40	93,76%	Se generó un sobrante presupuestario debido al monto de la estimación de precios con respecto a los precios finales adjudicados.
50105	Equipo y programas de cómputo	96.526.641,00	81.975.140,32	84,92%	Se generó un sobrante presupuestario debido al monto de la estimación de precios con respecto a los precios finales adjudicados.
60601	Indemnizaciones	500.000,00	175.000,00	35,00%	Este monto es una prevención presupuestaria obligatoria. El nivel de ejecución es bajo dado que solo se tramitó un caso a solicitud de la Procuraduría Gral. de la Rep..

Análisis de Gestión

Cuadro 2
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Cantidad de indicadores asociados al producto / objetivo, según porcentaje de cumplimiento por Centro de Gestión
Al 31 de diciembre de 2015

Centro de Gestión	Clasificación de indicadores	Parcialmente cumplido					% de ejecución 1/2/
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	No cumplido (0%)	
SETENA - 889	Producto Objetivo		1				82,78%



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



Cuadro 3
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA
Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados
al producto / objetivo por Centro de Gestión
Al 31 de diciembre de 2015

Centro de gestión	Clasificación de indicadores	Efectividad		
		Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo
SETENA - 889	Producto Objetivo	X		

Nota: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

De acuerdo a los cuadros anteriores, la institución mantiene una efectividad razonable en el uso de los recursos presupuestarios que le fueron asignados, ya que alcanzó una clasificación de cumplimiento “muy buena”. Dentro de las acciones atribuibles a esta mejora se podrían describir las siguientes:

1. A una muy buena y efectiva ejecución presupuestaria de las partidas con mayor recursos presupuestarios asignados, como son (0) Remuneraciones 92.53% y (1) Servicios con un 64.27%. En conjunto concentraron el 90.28% del presupuesto total aprobado.
2. Estos resultados fueron apoyados por el uso y acceso a herramientas tecnológicas, tal como: sistema COMPRARED, SIGAF e Internet, a la disponibilidad de adquisiciones por medio de convenios marcos, a una mejor asignación de los recursos presupuestarios, al establecimiento de controles internos complementarios, al uso del mecanismo de modificaciones de partidas para trasladar recursos, al monitoreo periódico sobre los niveles de ejecución, entre otros.

Nombre del máximo jerarca: Lic. Marco Vinicio Arroyo Flores

Firma : _____ (**)**Sello:** _____